

## Familia, comunidad campesina y unidad de producción en el Perú

Carroll DALE  
Jean-Marc GASTELLU  
Luis VALER

Los temas de la familia y de la comunidad campesina han sido muy estudiados y no pretendemos replantear la cuestión. Nuestro objetivo es presentar una revisión de la literatura sobre estos temas y su relación con el concepto de unidad de producción.

Esta interrogante responde a tres preocupaciones: la primera teórica, la segunda metodológica, y la tercera práctica. Desde un punto de vista teórico, un enfoque refinado de la unidad de producción en el medio rural ayuda a comprender la racionalidad de una economía campesina, a plantear si estamos en situación de reproducción simple o ampliada en algunos casos, así como a aproximarnos a los procesos de diferenciación socio-económica. Desde un punto de vista metodológico, este intento podría permitir mejorar la manera de recopilar los datos en el campo. Desde un punto de vista de la acción, este enfoque permite adaptar mejor la extensión agrícola a las prácticas de los campesinos. Sin embargo, no hay que perder de vista el contexto general en que dicho tema se inscribe. El Perú se encuentra profundamente afectado por una crisis económica muy grave, una violencia explosiva, una expansión del narcotráfico ligado al cultivo de la coca. En estas condiciones, interrogarse sobre la unidad de producción en el medio rural podría parecer un ejercicio gratuito y académico. Quisiéramos que esta reflexión fuese un testimonio de esperanza, hasta que la situación actual deje paso a otra coyuntura que sea más favorable al pueblo peruano.

La bibliografía en la cual nos apoyamos se refiere sobre todo a la sierra del Perú, la que constituye un límite para nuestro trabajo. Refleja también el hecho de que la mayoría de los estudios han sido dedicados a esta zona geográfica. Además, el 65% de los hogares rurales están ubicados en la sierra (A. Figueroa, 1987). Sería

interesante superar esta limitación geográfica gracias a aportes y testimonios sobre la Costa y la Selva del Perú. Por el momento, vamos a examinar sucesivamente la familia y la comunidad campesina en el Perú, con el propósito de ver sus interacciones y de elaborar unos criterios para definir la unidad de producción.

## LA FAMILIA CAMPESINA COMO UNIDAD DE PRODUCCION

Ante todo, cabe recordar que el término "familia" es ambiguo. Designa ya sea un grupo de personas vinculadas por el parentesco, o un grupo de personas que viven en el mismo lugar (Netting, Wilk, Arnould, 1984). Cuando hablamos de "familia campesina", nos referimos implícitamente a este último caso, es decir al grupo social integrado por individuos que comparten la misma vivienda. Para disipar esta ambigüedad, utilizaremos en adelante dos términos distintos. La "familia" será únicamente el grupo de personas relacionadas por lazos de parentesco. El "grupo doméstico" designará la célula básica de toda sociedad, universal y formada por un grupo localizado de personas cuya vivienda está delimitada por una cerca. Tal grupo puede incluir a individuos que no son parientes, por ejemplo trabajadores, servidumbre, huéspedes. Las relaciones entre los miembros de este grupo están basadas más en la edad, la distribución, por género, de las tareas y la existencia de derechos comunes hacia los recursos, que en el parentesco (Netting, Wilk, Arnould, op. cit.).

### La composición del grupo doméstico

Se lee a veces que el grupo doméstico está constituido por una familia nuclear, es decir un esposo, su esposa y sus hijos. Por otra parte, se dan ejemplos de familias amplias o múltiples en la Cuenca Alta de Cañete (C. Ivey, 1985), o cerca de Cajamarca (A. Kholer, H. J. Tillmann, 1988). Por consiguiente, el grupo doméstico andino no está construido según un modelo uniforme; varía, lo que contradice la imagen tradicional que de él se tiene. Aunque útiles, estos conceptos son, sin embargo, insuficientes para dar cuenta de lo observado. Parece que la dimensión y la composición del grupo doméstico en los Andes dependen de la actividad predominante (agricultura o ganadería) y del piso ecológico.

En realidad, la composición del grupo doméstico es fluctuante; cambia según las etapas del ciclo de desarrollo y los períodos del año. Generalmente, el grupo doméstico nace con un matrimonio. En los Andes del Perú, lo ideal es la neolocalidad, es decir la fundación de una nueva casa. Pero el matrimonio se desarrolla en varias etapas y la composición del grupo doméstico depende de estas etapas: los jóvenes esposos pueden vivir en casa de los padres de uno u otro (familia múltiple) antes de tener su propia casa y formar un grupo nuclear (J. Ossio, O. Medina, 1985; K. Paerregard, 1987). A este respecto, se ha hablado de "viviendas provisionales" (A. Kholer, H. J. Tillmann, op. cit.) Además, el grupo doméstico no es estable a lo

largo del año, ya que los residentes pueden emigrar por algunos meses hacia las minas, ciudades o selva. Cabe recordar entonces que no hay que estereotipar el grupo doméstico, no tipificarlo demasiado cuando procuramos definir la unidad de producción. Las situaciones son muy variadas según las regiones, los procesos históricos, los pisos ecológicos, las etapas del ciclo de desarrollo y hasta las estaciones.

### **La unidad de producción doméstica**

El grupo doméstico está basado en las relaciones sociales; es polimorfo en sus actividades. Puede considerarse, por ejemplo, como el lugar donde se intercambian, de manera privilegiada, flujos de amor entre los miembros que lo integran (S. J. Yanagisako, 1984). Su primera finalidad no es la actividad económica, sino más bien la reproducción biológica y social, es decir la procreación y la educación de los hijos. La actividad económica es sólo un medio para lograr este fin, y limitarlo a ésta sería amputarlo de dimensiones importantes como, por ejemplo, la transmisión de los valores culturales.

Pero, podemos también restringir voluntariamente nuestro campo de visión a las actividades económicas del grupo doméstico, consideradas como un conjunto homogéneo y distinto de las demás actividades:

“La familia es, por lo tanto, una unidad de gestión económica para adquirir, producir y distribuir los bienes y servicios que son usados y consumidos colectiva o individualmente, a fin de satisfacer las necesidades del grupo y de cada uno de sus miembros” (C. Amat y León, 1986: 13).

Dichas actividades se distribuyen según tres funciones principales: producción, consumo y acumulación. Estrechando aun más nuestra visión, según un procedimiento analítico, podemos retener solamente las actividades de producción, es decir las que tienen como meta la creación del producto. En este caso, hablaremos de unidad de producción doméstica.

La unidad de observación es la base de cualquier muestreo e investigación de campo. Es un grupo de personas o de cosas que presentan una coherencia suficiente como para distinguirse de otros grupos, conforme a los criterios considerados para una encuesta. La unidad de interpretación sirve más para el procesamiento de los datos. Puede ser la unidad de observación o puede agrupar y sintetizar varias de éstas, a diferente escala. En este sentido, la unidad de producción doméstica sería una unidad de observación y el sistema de producción sería una unidad de interpretación. La primera se localiza en el campo, ya que ocupa un espacio residencial delimitado por una cerca. La segunda es una reconstrucción abstracta considerando ya sea la combinación de los factores de producción (R. Badouin, 1987), o las interrelaciones entre los elementos que componen un sistema (J. Brossier, 1987). Para concluir, existe una congruencia entre familia campesina, grupo doméstico y unidad de producción (F. Greslou, B. Ney, 1986: 53; E. Mayer, 1981).

La unidad de producción doméstica encuentra su coherencia en las relaciones de trabajo privilegiadas entre los miembros que la componen. Estas relaciones de trabajo nos ayudarán mucho para elaborar los criterios que nos permitirán determinarla.

Para nosotros, la unidad de producción se define por:

1. Un centro de decisión principal.

En este caso se trata del jefe del grupo doméstico. En la mayoría de los casos, es un varón. Sin embargo, el 14% de los hogares rurales del Perú son dirigidos por una mujer (C. Aramburú, 1987).

2. Un equipo de trabajo permanente.

Está integrado por miembros del grupo doméstico. Permanencia no quiere decir estabilidad. Dicho equipo puede reducirse a una sola persona en ciertos períodos del año, la que asume las labores de producción y las tareas domésticas. En los períodos punta (siembra, cosecha) este equipo puede recurrir a miembros exteriores (vecinos, jornaleros).

3. Instrumentos de trabajo permanentes, sean ellos herramientas de labranza propias de toda sociedad campesina, como la *chakitaklla* (J. Bourliaud, D. Hervé, P. Morlon et al., 1988), o un equipamiento moderno, a menudo comprado a crédito, como los tractores.

¿Son exhaustivos estos criterios? Un debate importante interviene referente a la tierra: ¿es preciso considerarla como un criterio de existencia de la unidad de producción? Sí, conforme a un enfoque económico que consiste en tomar en cuenta todos los factores de producción. Si un grupo doméstico no posee tierra, debe vender su fuerza de trabajo a otros grupos domésticos. Por lo tanto, no forma una unidad autónoma y debe estar incorporado a la unidad por la cual trabaja. Pero desde un punto de vista antropológico, no se puede negar la existencia de grupos domésticos sin tierra. Representan el 14.4% de la población activa rural del Perú (C. Aramburú, op. cit.) y pueden tener otras actividades que las agropastorales. Por otra parte, no son necesariamente los más desfavorecidos, porque tienen los ingresos más elevados y están dirigidos por jefes de familia con estudios superiores en promedio (C. Aramburú, op. cit.). Además, apenas se tocan las cuestiones de tierra, se entra en un campo donde la noción de propiedad abre paso a menudo a situaciones complejas donde predomina el usufructo, lo que es característico de la ausencia de un mercado generalizado de la tierra (E. Gonzales de Olarte, B. Kervyn, 1987: 159). Finalmente, si bien se justifica considerar la tierra como criterio de existencia de la unidad de producción, hay que reconocer que no puede aplicarse de manera uniforme a todos los pisos ecológicos. En el Valle del Mantaro, la propiedad privada predomina en la parte baja, una combinación de posesión colectiva e individual aparece en las vertientes y el usufructo comunal caracteriza la puna (E. Mayer, 1981). Por lo tanto, la tierra no es una entidad homogénea, fácil de manipular; según el contexto ecológico y las necesidades de la encuesta, será o no un criterio de existencia de la unidad de producción.

La presencia de hogares rurales sin tierra nos obliga a ampliar nuestro enfoque sobre las actividades de producción. A los trabajos agropecuarios se añaden numerosas labores. En particular las mujeres están "...en constante actividad. Nunca están ociosas" (A. Kholer, H. J. Tillmann, 1988: 44). En la región de Cajamarca, los hombres se van a la ciudad para ser contratados como albañiles o trabajan en los pueblos como carpinteros. Todos los habitantes practican el hilado y tejido de lana (idem.). Es común encontrar en la puna a hombres y mujeres hilando mientras cuidan a sus rebaños. En forma más general, sabemos de la importancia de las migraciones hacia las minas, ciudades o selva para el equilibrio del grupo doméstico (A. M. Brougère, 1986). Tal pluriactividad generalizada no se presenta únicamente en el Perú. Por ejemplo, en Francia, en 1977, el 65% de los ingresos de los hogares rurales provenía de la agricultura y el 35% de trabajos exteriores. (P. Lacombe, 1986). La unidad de producción doméstica no se limita, por lo tanto, a las actividades agropecuarias. El objeto del análisis se convierte en una "economía familiar de conjunto" (M. Lesourd, 1988) que obliga a considerar todas las actividades de todos los miembros del grupo doméstico.

## LA COMUNIDAD CAMPESINA: MARCO REGULADOR DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

La comunidad campesina sigue siendo la forma de organización más difundida en el Perú. Una síntesis histórica nos llevará a comprender la diversidad actual de ésta. Luego, nos preguntaremos sobre las relaciones entre las unidades domésticas y las comunidades campesinas. Finalmente, examinaremos otra unidad de producción muy ligada a la comunidad: la empresa comunal.

### **Evolución y diversidad de las comunidades campesinas. Planteamientos.**

La diversidad actual de las comunidades campesinas depende de numerosos factores, pero la evolución histórica parece ser el factor más explicativo. En dicha evolución, se pueden distinguir cuatro períodos:

- a) **Período colonial:** durante el cual se produjo una expansión latifundista de las haciendas y una paupérrima situación económica de las reducciones indígenas. Fueron otorgadas algunas garantías jurídicas a favor de las comunidades campesinas.
- b) **Período de 1821 a 1920:** se caracteriza por el apogeo de la oligarquía terrateniente y la usurpación de las tierras. Las garantías de las comunidades campesinas fueron eliminadas.
- c) **Período de 1920 a 1969:** determinado por el desarrollo capitalista de las haciendas y proletarización de los trabajadores agrícolas de éstas. Las comunidades campesinas alcanzan su reconocimiento legal.

- d) **Período desde 1970 hasta la actualidad:** donde las comunidades obtuvieron su estatus de tales. De hecho, ha existido un desfase importante entre las medidas tomadas por el poder central y lo que realmente pasaba a nivel local o regional.

Durante el período pre-hispánico, el ayllu ha sido la unidad de organización colectiva en los Andes, elemento común a numerosas etnias. La dominación inca casi no tocó dicha unidad, más bien la mantuvo y la reutilizó (F. Dejo, 1989).

La conquista española ha significado una ruptura total, con todas las consecuencias que ya se saben. Para estas unidades colectivas comuneras se fueron dibujando dos vías de evolución. En las zonas muy sometidas a los conquistadores, el sistema de reducciones, es decir la reagrupación de poblaciones en los valles, fue introducido por el Virrey Toledo a partir de 1570. En otras zonas, donde la presencia colonial fue más débil, los ayllu se desarrollaron con autonomía (J. Matos Mar, 1976). Desde el origen, pues, podemos ver que existen evoluciones diferentes según las relaciones de cada zona con el Estado colonial. El rechazo por parte de los indígenas a esta invasión colonial se manifiesta en movimientos de resistencia campesinos que defenderán las bases de su propia identidad cultural y religiosa (A. Flores G., 1979). La contradicción fundamental de este período está dada por la expansión latifundista de las haciendas y la paupérrima situación económica de los reductos indígenas.

Ya en el siglo XVIII, la crisis económica de las haciendas es provocada por su escasez de mano de obra, las reformas de la administración colonial y el crecimiento poblacional indígena. El fruto de estas contradicciones son las insurrecciones campesinas en las regiones andinas. En esta etapa histórica surgen motines, sublevaciones y procesos de revuelta campesina contra el sistema de gobierno español. El caso más importante es el movimiento de Tupac Amaru en el Cuzco. Su revuelta fue contra el sistema tributario y el sistema de haciendas, minas y obrajes de la época. (A. Flores G., *idem*).

Hubo, por lo tanto, numerosas transformaciones en las comunidades durante el período colonial (H. Bonilla, 1988), con variantes particulares según las regiones y sus relaciones con el poder central.

Con la Independencia en 1821, se eliminaron las garantías acordadas a las comunidades. Las haciendas estaban en todo su apogeo, su comportamiento frente a las comunidades campesinas andinas fue el de usurpar sus tierras. Las comunidades estaban dominadas por una oligarquía local compuesta por terratenientes, comerciantes y militares. Después de la guerra con Chile (1879-84) se produce una nueva expansión de los latifundios y de los enclaves mineros entre 1890 y 1930 (H. Bonilla, *idem*). Frente al despojo de tierras impulsado por estos hacendados, surgieron movimientos sociales en algunas localidades, pero sin repercusiones a nivel regional y nacional. Surge el bandolerismo social, robos a criollos ricos y el desarrollo del abigeato en Cajamarca. Estas formas de rebeldía no cuestionaban al sistema en su conjunto, eran más bien expresiones aisladas de descontento.

En 1920, el gobierno de Leguía inscribe el reconocimiento oficial de las comunidades en la Constitución; sin embargo, la explotación continúa. El mismo año este gobierno restauró la vieja mita colonial a través de la Conscripción Vial. Los campesinos fueron obligados a trabajar a favor de gamonales y hacendados, beneficiándose éstos con los caminos hechos por este trabajo indígena (J. Chávez Achong, 1983).

Cabe recalcar que las políticas estatales contribuyeron, a lo largo de los regímenes oligárquicos, a desestabilizar las bases materiales ya precarias y empobrecidas de las comunidades campesinas. El desarrollo capitalista que favoreció el centralismo, el proceso de urbanización e industrialización, ahondó aun más la brecha y una modernización desigual de las regiones y ciudades. El relegamiento de las comunidades campesinas se hizo más evidente.

Entre 1945 y 1965, al desarrollarse el capitalismo en la Sierra y Costa, la hacienda entra en una mayor crisis. Los movimientos campesinos de toma de tierras alcanzarían un alto nivel organizativo y tendrían repercusiones regionales y nacionales. Surgirán los primeros sindicatos en las haciendas del Valle del Mantaro. La sindicalización campesina se intensifica en la década del 60, especialmente en el Cuzco, en los valles de La Convención y Lares. Surgen también las Asambleas Campesinas cuyo objetivo principal era la invasión a haciendas para recuperar sus tierras (A. Flores G., op. cit.: 233). Las comunidades no sólo lucharán por la tierra, sino que exigirán, en su condición de trabajadores serviles, cambios a nivel de salarios, educación, defensa de su ganado huaccho, etc.

En los años 1960, cuando surge el movimiento guerrillero, los campesinos ofrecerán su apoyo pero no en forma colectiva. Sin embargo se desarrollará una mayor conciencia campesina, contribuyendo así a acelerar la crisis del poder oligárquico-terrateniente.

Con el gobierno de las fuerzas armadas en 1970 se dará el estatuto legal a las comunidades campesinas. Sin embargo, con la creación de las cooperativas agrarias de producción (CAP) y de las SAIS, se dejó de lado la exigencia de muchas comunidades campesinas para que se les devuelvan las tierras que les habían usurpado ilegalmente las haciendas.

A pesar de que algunas comunidades campesinas fueron asociadas a las SAIS, ellas no fueron beneficiadas como se esperaba. Por el contrario, se agudizaron las contradicciones al interior de las SAIS, entre comunidades campesinas, socios, feudatarios, obreros y empleados de las SAIS (J. Chávez Achong, *idem*).

En la década de 1980, la coyuntura agraria estuvo marcada por enfrentamientos entre comunidades campesinas y empresas asociativas, sobre todo en el sur del Perú. Al proceso de diferenciación regional, se añadieron evoluciones muy diversas entre las comunidades. Por ejemplo, en el Valle del Mantaro, el fenómeno de la parcelación de tierras comunales había ya comenzado desde 1944 en la zona del río Cunas (K. Paerregard, 1987). En la costa, las comunidades de Cañete se siguen fragmentando hasta la actualidad, y los anexos de éstas presionan para que se apliquen los estatutos de comunidades (C. Fonseca, E. Mayer, 1988). Paralelamente, las comunidades de las regiones más aisladas se mantienen todavía intactas.

En síntesis, el proceso histórico de las comunidades campesinas ha marcado la diversidad de su comportamiento productivo y de su desigual modernización. Intervienen en esta diversidad el tipo de tenencia de la tierra, su ubicación ecológica, las posibilidades de riego, sus formas de articulación con el mercado y la forma de desarrollo tecnológico alcanzado por estas unidades.

En 1987, el Gobierno Aprista decide llevar adelante la reestructuración agraria como en el caso de las empresas asociativas del Departamento de Puno. Consistió en reducir las grandes dimensiones de tierra de SAIS y de Cooperativas Agrarias y en dárselas a las comunidades campesinas más pobres, ubicadas en zonas contiguas a dichas empresas.

### Comunidad campesina y unidad de producción doméstica

La comunidad campesina es una organización no capitalista que tiene una definición legal (Gonzales de Olarte, 1986). Su vigencia y actualidad han sido recalçadas (O. Plaza, 1982). Sin embargo, resulta difícil razonar sobre un modelo único por lo variado de las situaciones. Pese a esta dificultad, intentaremos poner en evidencia los caracteres principales.

La propiedad colectiva de un espacio rural, una organización basada en la reciprocidad y la participación, así como la conservación de un modelo cultural andino son los tres grandes caracteres de la comunidad campesina (J. Matos Mar, 1976). Está conformada por un conjunto de unidades domésticas (E. Mayer, 1989), interdependientes (B. Kervyn, 1988) y con un acceso de todos los comuneros a todos los recursos productivos: agua, tierras de cultivo, pastos, leña (M. Fernández, 1989). La interdependencia nace de la necesidad de organizar de manera colectiva el riego y el pastoreo, lo que obliga a implantar un "sistema regulador" (M. de la Cadena, 1989), una lógica de cooperación (J. Golte, 1987). El conflicto está presente en la comunidad, y es el elemento dinámico que la incita a adaptarse a coyunturas cambiantes (M. de la Cadena, *idem*).

Hay que evitar el reduccionismo que limitaría la unidad de producción doméstica a lo económico, y la comunidad a lo político y cultural. Existe una relación dialéctica entre lo comunal y lo familiar (O. Plaza, M. Francke, 1981). Sin embargo, las esferas de actividad de la unidad doméstica y de la comunidad no coinciden exactamente.

Considerando la toma de decisión como criterio, E. Mayer distingue: el manejo del territorio comunal, es decir la repartición de las tierras y del agua, la que compete a la comunidad campesina, y la organización diaria de la producción o distribución de los factores de producción, que pertenece al grupo doméstico (E. Mayer, 1981). En el mismo sentido, F. Greslou y B. Ney muestran que el rol de la comunidad es más de la incumbencia de la esfera política que de la económica. Las actividades de producción, en sentido estricto, son realizadas por la unidad de producción familiar (F. Greslou, B. Ney, 1986).

A una relación dialéctica se añade por lo tanto una relación de complementariedad. La comunidad puede cumplir trabajos de producción, al organizar faenas en las

parcelas comunales, por ejemplo (R. Rodríguez, M. L. Muñoz, 1988). Pero su papel es también garantizar una cohesión indispensable para la continuidad y regularidad de la actividad de producción. Este papel regulador es necesario para la reproducción de las unidades domésticas.

La comunidad campesina, al igual que la unidad doméstica, no debe ser reducida a lo económico. Pese a una fuerte migración de la categoría de edad entre 15 y 45 años, la primera asegura la identificación cultural de sus miembros. A través de las generaciones se han transmitido un idioma, valores, organización social del trabajo colectivo y ayuda recíproca, tecnologías, folklore y religión. Estos elementos han contribuido a fortalecer las bases de identidad y de pertenencia socio-cultural de las unidades sociales con un territorio determinado.

Dentro de una comunidad, los comuneros disponen de factores de producción en gran parte gratuitos (J. Golte, M. de la Cadena, 1983), lo que nos conduce a plantear una hipótesis. La comunidad campesina tiene límites: el territorio comunal. Allí se advierte ya sea una combinación de factores de producción, o elementos en interrelación. Los organismos y dirigentes comunales aseguran la regulación entre las unidades domésticas. Las crisis y conflictos, las tentativas hechas para resolverlos provocan una dinámica. En resumen, la comunidad podría considerarse como un sistema de producción.

Esta hipótesis tiene un interés sólo si es útil para la acción, si ayuda a las intervenciones en medio rural, es decir si facilita un diagnóstico y la elaboración de mejoras técnicas. A veces, resultará más conveniente tomar como sistema de producción una microrregión o un valle (Greslou, Ney, 1986; Eresue, Brougère, 1988). Todo depende de las metas que uno se propone. En consecuencia, no se debe asimilar automáticamente la familia campesina a la unidad de producción, y la comunidad al sistema de producción. Hay que adecuar estas propuestas a cada caso concreto en función al campo, a los objetivos y medios de trabajo.

Pero la comunidad campesina no es el único nivel de cooperación entre grupos domésticos. Estos pueden asociarse, para ciertas labores, en el seno de un barrio, anexo, caserío o conforme a relaciones de parentesco ceremonial, tales como compadrazgo y padrinzago (J. Ossio, O. Medina, op. cit.). También existen a veces otros niveles de cooperación entre comunidades de una misma zona o microrregión, que comparten recursos y llegan a crear asociaciones inter-comunales.

Existe otra unidad de producción que depende más directamente de la comunidad: la empresa comunal.

### **Otra unidad de producción: la empresa comunal**

La economía campesina, en su continuo proceso de adaptación al sistema capitalista, entabla relaciones básicas con éste: a) de integración al mercado, b) a nivel de las distintas instancias del Estado y, c) de estructuración de clases (O. Plaza, M. Francke, 1981). Siendo la primera relación crucial para su sobrevivencia, su

relación al mercado, en mayor o menor medida, se da según el desarrollo alcanzado tanto por la unidad de producción doméstica (UPD), como por las formas empresariales comunales (FEC).

Ambas unidades de producción responden al marco de economía campesina, compuesta generalmente por una economía doméstica y una economía empresarial (T. Shanin, 1978). Además establece niveles de pluriactividad con la finalidad de complementar su canasta de consumo. Ejemplo de ello, en el Valle del Mantaro, considerado uno de los más prósperos, las unidades de producción domésticas poseen generalmente una o varias parcelas, de pequeña extensión, y no alcanzan a 1.5 ha; una minoría detenta entre 5 a 10 ha (V. Gómez, 1988).

Por un lado, las familias de las comunidades campesinas, por su tenencia de parcelas de poca extensión o de pobre calidad del suelo, también se ven obligadas a recurrir a la pluriactividad para complementar sus ingresos, dentro o fuera de la comunidad campesina. En el interior de la comunidad participan en las diversas modalidades de trabajo comunitario: minka, ayni, etc., y en las faenas comunales; también venden su fuerza de trabajo a los comuneros "ricos" (E. Gonzales de Olarte, 1986). Paralelamente, fuera de la comunidad, se emplean en actividades agropecuarias, mineras, industriales y de comercio.

Por otro lado, las Formas Empresariales Comunales pretenden desenvolverse como patrones empresariales eficientes, tanto a nivel de la producción como de comercialización de sus productos agropecuarios; buscan sustituir, moderadamente, su objetivo tradicional de apoyo exclusivo a la comunidad e introducir factores que contribuyan al desarrollo de la comunidad campesina (infraestructura social: escuela, posta médica, iglesia, etc.).

Estas dos unidades se encuentran en constante contradicción, como también establecen esfuerzos convergentes, lo que se refleja en la situación actual de las comunidades. Sobre este aspecto a nivel nacional, según G. Altamirano (1988), el 70% de comunidades campesinas tiene tierras comunales y de control comunal; el 22% de comunidades campesinas realiza parte de su producción bajo formas de conducción comunal, y el 75% de comunidades campesinas mantiene vigentes las formas de cooperación como el ayni, la minka y otras formas de trabajo productivo. ¿Significa esto que entre el 20-25% de comunidades no mantiene formas de producción comunitarias? ¿Esto significaría el predominio de las unidades de producción domésticas por un lado y también un desarrollo considerable de la unidad de producción capitalista, por el otro?

Indagar, profundizar sobre las unidades de producción empresariales y domésticas para comprender la racionalidad campesina en los Andes peruanos se vuelve una necesidad perentoria. Dentro de este tipo de inquietud, de aproximarse a la problemática de los sistemas agrarios andinos, Mario Tapia (1988) presenta a grosso modo tamaños y tipos de unidades de producción adecuadas para este espacio geoeconómico: en la zona Yunga (2000-2800 m.s.n.m.) nos dice que instalando frutales con riego en dos hectáreas puede ofrecer sustento e ingreso apropiado a una familia; en la zona Quechua (3000-3500 m.s.n.m.) en donde se puede tener una

empresa con producción de flores a partir de una hectárea; y en la puna seca, donde se puede mantener una alpaca con 4 a 6 hectáreas de pastizales y se requiere un rebaño de 100 a 150 alpacas para los niveles mínimos de ingreso de una familia.

Estos criterios y parámetros permiten tener idea de la dimensión de las parcelas en las diversas zonas de producción, para la supervivencia de la familia campesina, así como también los niveles mínimos para el desarrollo de las formas empresariales de la comunidad. Estas requieren no sólo contar con los recursos suficientes, sino una mayor inserción en el mercado. Esto conlleva buscar nuevas formas de administración de la producción, modificar sus modelos de reproducción, de tal manera que generen excedentes, y poder canalizarlos adecuadamente hacia nuevas inversiones productivas que les permitan acumular. Estas nuevas formas organizacionales deberán combinar las relaciones de tipo comunitario con las de tipo familiar, de manera que garantice la generación de excedentes y sus formas adecuadas de distribución o utilización de la misma. Estas empresas comunales, sin embargo, encuentran puntos difíciles de compaginar a nivel de la producción, y principalmente a nivel de los intereses de tipo familiar y los de tipo comunal.

Las Formas Empresariales Comunales presentan nuevos tipos de unidades de producción en estas tres últimas décadas. Las más extendidas son aquellas dirigidas por los Organos Directivos de la comunidad. También están las Granjas Comunales, que se inician en la década del 50, cuya actividad económica se organiza alrededor de la explotación ganadera, con diferentes modalidades: a) La Granja de deportistas, donde participa una parte de la población comunal, b) La Granja Comunal, propiamente dicha, donde participan todos los comuneros, c) Las Cooperativas Comunales, de diversos tipos; entre las más extendidas están las Cooperativas de Deportistas, las Comunales y las Autónomas. Estas últimas reciben apoyo significativo del Estado pero sin influenciar los órganos del poder comunal; orientando los beneficios a un reducido número de comuneros, que al expandirse han generado problemas sobre los recursos comunales.

La Constitución del Perú de 1979 establece la creación de Empresas Comunales, cuya gestión y administración recae en los órganos de administración de la comunidad. Esto no significa que las Empresas Comunales no existían antes de esa fecha, sino que a las existentes les confiere una base legal. La Empresa Comunal también es apoyada por la nueva ley de Comunidades Campesinas (1987).

Los datos existentes registran, según V. Cáceres (1986), las siguientes formas empresariales comunales: a) 1093 administradas por la misma comunidad (69.7%), b) 275 Empresas Comunales (17.5%); c) 117 Granjas Comunales (7.5%), d) 60 Cooperativas Comunales (3.8%), e) 2 Cooperativas Agrarias de Producción (0.1%) y, f) 21 otras formas empresariales (1.3%). Estos datos muestran que la mayoría de las formas empresariales son dirigidas por las propias autoridades comunales de manera tradicional. Un porcentaje minoritario de éstas representan nuevas vías de desarrollo empresarial. Las Empresas Comunales tienen una mejor perspectiva, tanto en número como en la posibilidad de incursionar en otras líneas de producción.

Para ilustrar, tenemos el caso específico de la Cuenca Alta del río Cañete (provincia de Yauyos); para el año 1987, se identificaron en ella 3 granjas comuna-

les, 3 cooperativas comunales y 16 empresas comunales, dedicadas en su mayoría a la explotación ganadera de ovinos. En esta cuenca, se observa también una muestra de 12 formas empresariales de las 22 existentes; éstas sólo conducen el 8.3% del total del ganado ovino de las comunidades. Es menor aún en el caso del ganado alpacuno (4.1%), mostrándonos que en dicha cuenca la mayoría de formas empresariales son todavía pequeñas y de poco desarrollo (L. Valer, 1989).

La Empresa Comunal, como una unidad de producción de la Comunidad, tiene como base legal la personería jurídica de la comunidad campesina. Y como tal organiza la gestión económica y administrativa de manera empresarial. Cuenta para ello con el territorio comunal, sus propios recursos, y la fuerza laboral comunera. Sus características básicas están dadas por: a) una propiedad comunal de los principales medios de producción (como por ejemplo el territorio comunal perteneciente a todos los miembros comuneros), en particular la tierra asignada a la empresa comunal (canchadas, pastizales, potreros, etc.); b) la producción de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades fundamentales de la comunidad, lo que implica una racionalidad de tipo colectivista; c) la dirección y control de la empresa se dan a través de sus organismos representativos, y sobre los bienes y servicios a producir, y las actividades mismas de la empresa; d) una fuerza laboral que participa en la empresa; es de dos tipos: una permanente que percibe un salario (muchas veces son semi-proletarios en la medida que una parte de sus ingresos se les da en productos); y otra comunal, basada en las faenas comunales; e) los órganos representativos son elegidos democráticamente, entre los comuneros; éstos tienen iguales derechos para elegir y ser elegidos. Estos órganos son: Asamblea Comunal, Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y Comités (Especiales) de Empresa.

La conducción directa de las formas empresariales recae principalmente, según el estudio de V. Cáceres, en el Consejo de Administración (58.3%); en segundo orden, en los Comités de Empresa (30.6%) y sólo en un 7% de los casos, es responsable un administrador o gerente. En la mayoría de casos, debido a su reducido nivel de producción, no cuenta con un personal especializado y no permite contratar los servicios de profesionales para dirigir la empresa; un factor de sostenimiento de la empresa comunal son las faenas comunales, factor de la comunidad en la empresa.

A nivel de la distribución de los excedentes, generalmente éstos se destinan a un Fondo de reserva, para utilizarlos en inversiones de ampliación de la empresa.

Dentro de esta óptica, H. Béjar (1986) plantea que la Empresa Comunal lleva implícito el propósito de modernizar el agro, en particular la Sierra peruana, conlleva el deseo de que los campesinos realicen el salto tecnológico hacia formas nuevas, y no necesariamente autóctonas, de organización. Esto es todo un reto, por cuanto si bien presenta grandes posibilidades, para su implementación y desarrollo, también entrañaría grandes limitaciones de tipo cultural, de conocimientos tecnológicos apropiados y, en especial, las contradicciones de intereses al interior de las comunidades (L. Valer, 1988). Como unidad de producción podría ampliar sus posibilidades de ser eje de desarrollo en la comunidad, al tener acceso al territorio comunal,

al desarrollar nuevas líneas de producción, tanto en la agroindustria, industria forestal, explotación minera, entre otras. Asimismo podría conformar una empresa de comercialización que garantice la readecuación de la cadena de comercialización de los productos agropecuarios y mejorar sus términos de intercambio generalmente desfavorables para los productos de origen comunal. La mayor limitación para este tipo de proyecto colectivo son los intereses particulares de un segmento importante de los propios comuneros.

## CONCLUSIONES

1- Para definir una unidad de producción en medio rural, proponemos los siguientes criterios:

- un centro de decisión principal
- un equipo de trabajo permanente
- instrumentos de trabajo permanentes.

La tierra aparece como un criterio que debe ser manipulado con precaución.

2- Considerando estos criterios, la familia campesina en sentido común, más exactamente el grupo doméstico, constituye una unidad de producción.

3- La comunidad campesina garantiza a las unidades domésticas el acceso a los recursos, y asegura la continuidad y regularidad de las actividades agropecuarias. Sin embargo, su papel no se limita a la producción: contribuye al mantenimiento de una identidad cultural, a pesar de fuertes migraciones.

4- Las formas empresariales comunales (en particular la empresa comunal) son distintas modalidades de unidades de producción surgidas al interior de las comunidades campesinas como vías de desarrollo comunal, y puente de relación con el sistema de mercado vigente; con características empresariales, buscando una adecuada combinación de los factores de producción, como el territorio comunal, el capital comunal, y el trabajo, tanto el permanente (trabajadores asalariados), como el comunal (faenas comunales); con objetivos no de ganancia particular que caracteriza a la empresa capitalista, sino buscando el beneficio colectivo. Esto se basa en la propiedad comunal de los principales medios de producción y que entabla en parte relaciones de trabajo comunitario.

5- El impacto colonial en la unidad de producción y en la comunidad campesina las ha marcado históricamente con un desarrollo heterogéneo y muy desigual en las regiones a nivel productivo, social y cultural.

6- Las políticas estatales han contribuido a desestructurar aun más las bases sociales y productivas de estas unidades; los procesos migratorios intensos de las últimas décadas, aun cuando constituyen parte de las estrategias de supervivencia, ilustran la dificultad de alcanzar un desarrollo integral a favor de los sectores campesinos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ALTAMIRANO (G.), 1988.- Programa Agrario. Vía comunera autogestionaria. Lima, CEDRE, 61 p.

AMAT Y LEON, (C.), 1986.- La familia como unidad de trabajo. Lima, Universidad del Pacífico, 222 p.

ARAMBURU (C.), 1987.- Características demográficas, culturales y económicas de los hogares rurales. In: AMAT (C.), ARAMBURU (C.) et al.: Los hogares rurales en el Perú. Importancia y articulación con el Desarrollo Agrario. Lima, PADI-Fundación Friedrich Ebert, pp. 125- 173.

BADOUIN (R.), 1987.- L'analyse économique du système productif en agriculture. Cahiers des Sciences Humaines, vol. 23, Nº 3-4, pp.357-377.

BEJAR (H.), 1986.- Las empresas comunales y la autogestión en las comunidades campesinas: introducción al tema. In: Comunidad Campesina y Empresa Comunal. Lima, DESCO-CEDEP-CLD, pp.27-33.

BENDER (D. R.), 1967.- A refinement of the concept of Household: families, coresidence and domestic functions. American Anthropologist, vol. 69, Nº 5, pp.493-504.

BLONDEL (D.), LOYAT (J.), 1976.- La réforme agraire de 1969 au Pérou: les unités de production de la côte et de la sierra. Paris, INRA, 94 P.

BONILLA (H.), 1988.- Comunidades de indígenas y estado nación en el Perú. In: FLORES GALINDO (A.), ed.: Comunidades Campesinas. Cambios y permanencias. Chiclayo, Solidaridad, pp.13-29, 2º ed.

BOURLIAUD (J.), DOLLFUS (O.), 1986.- Una investigación sobre políticas y sistemas agrarios. Contexto y Presentación. Bulletin de l'Institut Francais d'Etudes Andines, XV, Nº1-2, pp.2-24.

BOURLIAUD (J.), HERVE (D.), MORLON (P.), et al., 1988.- Chakitaklla. Estrategia de barbecho e intensificación de la agricultura andina. Lima, ORSTOM-PISA, 104 p.

BROSSIER (J.), 1987.- Système et système de production. Note sur ces concepts. Cahiers des Sciences Humaines, vol. 23, Nº 3-4, pp.337-391.

BROUGERE (A. M.), 1986.- Transformaciones sociales y movilidad de las poblaciones en una comunidad del Nor- Yauyos. Bulletin de l'Institut Francais d'Etudes Andines, t. XV, Nº 1-2, pp.133-158.

CACERES (V.), 1986.- La empresa comunal, alternativa de las comunidades campesinas. In: Comunidad Campesina y Empresa Comunal. Lima, DESCO-CEDEP-CLD, pp. 37-58.

CHAVEZ ACHONG (J.), 1983.- Introducción al problema agrario del Perú. Lima, Ideas, 171 p.

DALE (C.), 1981.- Penetración capitalista y Estrategia comunal en la Sierra Central. Lima, CISE-UNA.

DEJO (F.), 1989.- Evolución histórica de la comunidad campesina. Boletín Sistemas Agrarios Nº 9, pp.47-61.

DIAZ GOMEZ (J.), DAVILA ROJAS (C. A.), 1986.- Comunidades y Empresas Comunales: contradicciones y posibilidades. Cusco, IIUN, 109 p.

ERESUE (M.), BROUGERE (A. M.), 1988.- Políticas agrarias y estrategias campesinas en la cuenca del Cañete. Avances de una investigación. Lima, UNALM-IFEA, 264 p.

FERNANDEZ (M. E.), 1989.- La organización de la producción en comunidades campesinas alto-andinas. In: FERNANDEZ (M.), ed.: Consideraciones para la investigación participativa en comunidades alto-andinas. Huancayo, Yanapai, pp. 13-28.

FIGUEROA (A.), 1987.- Introducción. In: AMAT (C.), ARAMBURU (C.) et al.: Los hogares rurales en el Perú. Importancia y articulación con el Desarrollo Agrario. Lima, PADI-Fundación Friedrich Ebert, pp. 17-27.

FLORES GALINDO (A.), 1979.- Movimientos campesinos en el Perú. Balance y esquema. In: La investigación en Ciencias Sociales en el Perú. Lima, Tarea.

FONSECA (C.), MAYER (E.), 1988.- Comunidad y producción en la agricultura andina. Lima, Fomciencias, 212 p. + mapas.

GASTELLU (J. M.), 1988.- Las unidades económicas en el Africa del Oeste. Boletín Sistemas Agrarios, Nº 6, pp.7- 19.

GOLTE (J.), 1987.- La racionalidad de la organización andina. Lima, IEP, 124p., 2ª ed.

GOLTE (J.), DE LA CADENA (M.), 1983.- La Codeterminación de la Organización Social Andina. Alpanchis Nº 22, pp. 7-53.

GOMEZ (V.), 1988.- Tipos de agricultores y cambio técnico. El caso del Valle del Mantaro. In: Perú: el problema agrario en debate. SEPIA II. Lima, SEPIA, pp. 93-122.

GONZALES DE OLARTE (E.), 1986.- Economía de la comunidad campesina. Aproximación regional. Lima, IEP, 260 p.

GONZALES DE OLARTE (E.), HOPKINS (R.), KERVYN (R.) et al., 1987.- La lenta modernización de la economía campesina. Lima, IEP, 233 p.

GRESLOU (F.), NEY (B.), 1986.- Un sistema de producción andino. El caso de los comuneros de San Juan y Huascoy, valle de Chancay. Lima-Cusco, IFEA-Centro Bartolomé de Las Casas, 177 p.

GUYER (J. I.), PETERS (P. E.), eds., 1985.- Conceptualizing the Household: issues of theory, method and application. s. l., 124 p.

IVEY (C.), 1985.- Household economy and livelihood strategies in a pastoral community in the central Peruvian Highlands: a regional perspective. University of Durham, Department of Anthropology, thesis.

KERVYN (B.), 1988.- La Economía Campesina en el Perú: Teorías y Políticas. Cuzco, Bartolomé de las Casas, 92 p.

KHOLER (A.), TILLMANN (H. J.), 1988.- Campesinos y medio ambiente en Cajamarca. Lima, Mosca Azul, 280 p.

LACOMBE (P.), 1986.- Les exploitations agricoles: modèle et réalité. In: L'agriculture dans le monde rural de demain: à nouveaux enjeux, droit nouveau. Ecole Nationale de la Magistrature, sous la direction d'H. MENDRAS. Paris, La Documentation Française, pp.83-101.

LESOURD (M.), 1988.- La forêt, la machette et le billet de banque. Problématique du colonat agricole en région d'économie de plantation: l'exemple du système de production baule (Côte d'Ivoire forestière). Cahiers des Sciences Humaines, vol. 24, N° 1, pp. 73-99.

MATOS MAR (J.), 1976.- Comunidades indígenas del área andina. In: MATOS MAR (J.), ed.: Hacienda, comunidad y campesinado en el Perú. Lima, IEP, pp. 179-218, 2° ed.

MAYER (E.), 1981.- Uso de la tierra en los Andes: ecología y agricultura en el Valle del Mantaro del Perú con referencia especial a la papa. Lima, CIP, 125 p.

MAYER (E.), DE LA CADENA (M.), 1989.- Cooperación y conflicto en la comunidad andina. Zonas de producción y organización social. Lima, IEP, 131 p.

NETTING (R. Mc C.), WILK (R. R.), ARNOULD (E. J.), 1984.- Introduction. In: Households. Comparative and historical studies of the Domestic Group, ed. by NETTING (R. Mc C.), WILK (R. R.), ARNOULD (E. J.). Berkeley, Los Angeles, London, University of California Press, pp. XIII-XXXVIII.

OSSIO ACUÑA (J.), MEDINA GARCIA (O.), 1985.- Familia campesina y economía de mercado. Lima, CRESE, 239 p.

PAERREGARD (K.), 1987.- Nuevas organizaciones en comunidades campesinas. Lima, Pontificia Universidad Católica, 149 p.

PLAZA (O.), 1982.- Vigencia de las comunidades campesinas. In: EGUREN (F.), ed.: Situación actual y perspectivas del problema agrario en el Perú. Lima, DESCO, pp. 473-484.

PLAZA (O.), 1987.- Presentación. In: O. PLAZA, ed.: Economía Campesina. Lima, DESCO, pp. 7-25.

PLAZA (O.), FRANCKE (M.), 1981.- Formas de dominio, economía y comunidades campesinas. Lima, DESCO.

POUGET (C.), 1988.- Agricultura y ganadería en Taya, pueblo de los Andes peruanos. Lima, ORSTOM, 73 p. mimeo.

RODRIGUEZ (R.), MUÑOZ (M.L.), 1988.- Organización social de la comunidad campesina en la cuenca alta del Cañete. Metodología de diagnóstico global y resultados sobre decisión y trabajo comunal. In: MALPARTIDA (E.), POUPON (H.), eds.: Sistemas agrarios en el Perú. Lima, UNALM-ORSTOM, pp. 177-184.

SANCHEZ (R.), 1987.- Organización andina, drama y posibilidad. Huancayo, IRINEA, 219 p.

SHANIN (T.), 1978).- La medición del Capitalismo dentro del Campesinado. Revista Estudios Rurales Latinoamericanos, vol. 1, N° 2, mayo - agosto.

TAPIA (M.), 1988.- Necesidad de analizar las especificidades de la Agricultura de la sierra del Perú para preparar un proyecto de desarrollo. *Ruralter*, 3, Nº 3, pp. 43-49.

VALER (L.), 1988.- La Comunidad Campesina, unidad de desarrollo de la microrregión Yauyos. In: M. ERESUE, A. M. BROUGERE, eds.: *Políticas agrarias y estrategias campesinas en la cuenca del Cañete*. Lima, UNALM-IFEA, pp. 41-53.

VALER (L.), 1989.- Granja comunal en la microrregión Yauyos. Convenio UNA-CONCY-TEC. (en elaboración).

WIENER (H.), 1987.- Cambios en la estructura social del campo peruano. Lima, Instituto de Apoyo Agrario.

YANAGISAKO (S. J.), 1984.- Explicating residence: a cultural analysis of changing Households among Japanese Americans. In: *Households. Comparative and historical studies of the Domestic Group*, ed. by NETTING (R. Mc C.), WILK (R. R.), ARNOULD (E. J.). Berkeley, Los Angeles, London, University of California Press, pp. 330-353.